



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 23 de Julio de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°619/18-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/07/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8049/2018

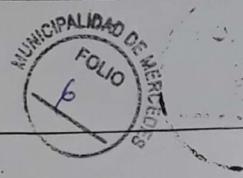
ARTÍCULO 1°.- Disponese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar tres (3) focos de alumbrado Público a colocar en calle: 112 entre 11 y 15, según croquis que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida cuenta 1750201 – Alumbrado Público afectado para Obra.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-



INTENDENCIA MUNICIPAL
MERCEDES (Bs.As.)

MEMORANDUM

Nº

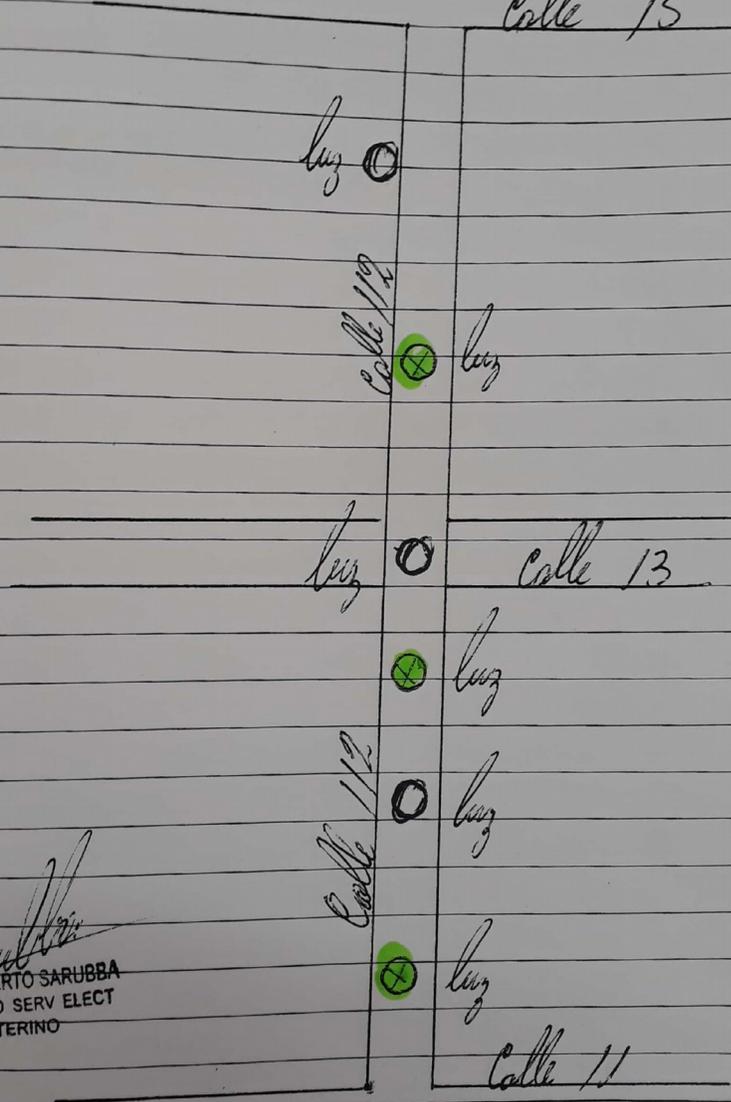
DE: *J. A. Sarubba*

A:

luz existente
luz nueva

Objeto: *EXP. Nº 619 / 2018*

Calle 15



Sarubba
JOSÉ ALBERTO SARUBBA
JEFE DPTO SERV ELECT
INTERINO

DIA MES AÑO

FIRMA: